



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041550/2017.

Córdoba, 28 de agosto de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Profesor Titular DE) a la ciudad de Brescia (Italia) por el lapso 18 al 24 de septiembre, a la ciudad de Trieste (Italia) del 25 de septiembre al 1 de octubre y a la ciudad de Viena (Austria) del 1 al 5 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a dos reuniones científicas y realizará mediciones experimentales en Sincrotron Elettra;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SÁNCHEZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Profesor Titular DE, legajo 28307), se traslade en comisión a la ciudad de Brescia (Italia) por el lapso 18 al 24 de septiembre, a la ciudad de Trieste (Italia) del 25 de septiembre al 1 de octubre y a la ciudad de Viena (Austria) del 1 al 5 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 466/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIUNDO
DECANA
FaMAF